



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

N° 245-2014-GGR-GR PUNO

16 ABR 2014

PUNO, .....

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 177, 180, 179-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 223, 222, 220-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, N° 171, 173, 172-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI y Memorando N° 220-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, sobre aprobación de la AMPLIACIONES DE PLAZO N° 02, 03 Y 04 PARA EL PIP MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES AGROPECUARIO DE CANGALLI - ILAVE; y

### CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Secundaria Agropecuario de Cangalli – llave, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 068-2013-GGR-GR PUNO de fecha 14 de Febrero 2013, con un presupuesto total de S/. 800,081.46 nuevos soles, con plazo para su ejecución de ciento veinte (120) días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 177-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, rubro II Análisis, señala: 2.1.1 La ampliación de plazo N° 01 Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.S Agropecuario de Cangalli – llave, que fue por 60 días, tenía como fecha final el 28 de Diciembre 2013. 2.1.2 La ampliación de plazo N° 02 Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.S. Agropecuario de Cangalli – llave, se genera por la ejecución de partidas nuevas, inclemencias climatológicas y desabastecimiento de materiales. 2.1.3 La ampliación de plazo N° 02, es de 15 días calendario, que se requieren para la culminación de la obra. 2.1.4 La ampliación de plazo N° 02 será del 29 de Diciembre 2013 al 11 de Enero 2014, haciendo un total de 15 días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 179-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, rubro II Análisis, señala: 2.1.2 Cabe indicar que la obra tuvo una paralización de 33 días calendario, aplicando todo el mes de Enero 2014, y se reinició con los trabajos el día 03 de Febrero 2014, por tal motivo se tomará en cuenta las ampliaciones N° 01 y 02 de plazo a partir del 03 de Febrero 2014. 2.1.3 La ampliación de plazo N° 02, que fue por 15 días, tenía como fecha final el 17 de Febrero 2014. 2.1.4 La ampliación de plazo N° 03 se genera por la ejecución de partidas nuevas, inclemencias climatológicas y desabastecimiento de materiales. 2.1.5 Las ampliaciones de plazo N° 03 es de 20 días calendario, que se requieren para la culminación de la obra. 2.1.6 La ampliación será del 13 de Febrero al 05 de Marzo 2014, haciendo un total de 20 días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 180-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, rubro II Análisis, señala, entre otros: 2.1.5 La ampliación de plazo N° 04 se genera por la ejecución de partidas nuevas, inclemencias climatológicas y desabastecimiento de materiales. 2.1.6 La ampliación de plazo N° 04 es de 15 días calendario, que se requiere para la culminación de la obra. 2.1.7 La ampliación será del 06 de Marzo al 20 de Marzo 2014, haciendo un total de 15 días calendario.

Que, en consecuencia la Subgerencia de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional en su Memorando N° 220-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, da a conocer que ha registrado en la fase de inversión del proyecto, conforme a los informes que ha emitido la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;





Resolución Gerencial General Regional

Nº 245-2014-GGR-GR PUNO

16 ABR 2014

PUNO, .....

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN,** la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 02 para la ejecución del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO DE CANGALLI – ILAVE, por el período de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, aplicados del 29 de Diciembre 2013 al 11 de Enero 2014; conforme lo expresa el Informe Nº 177-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP y demás antecedentes que se incluyen en el expediente tramitado.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN,** la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 03 para la ejecución del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO DE CANGALLI – ILAVE, por el período de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, aplicados del 13 de Febrero al 05 de Marzo 2014; conforme lo expresa el Informe Nº 179-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP y demás antecedentes que se incluyen en el expediente tramitado.

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN,** la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 04 para la ejecución del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO DE CANGALLI – ILAVE, por el período de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, aplicados del 06 al 20 de Marzo 2014; conforme lo expresa el Informe Nº 180-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP y demás antecedentes que se incluyen en el expediente tramitado..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Manuel Octavio Quispe Ramos*

**MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)